



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0412-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0412-2024-CU-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0225-2024-CU-UNALM, de fecha 30 de mayo de 2024, se aprobó la renuncia voluntaria del Ph.D. Sergio Artemio Pacsi Valdivia, en la condición de Profesor Principal a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, a partir del 3 de mayo de 2024; Que, mediante Comunicación URH-100-1030-CARH/24, de fecha 11 de setiembre de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita la rectificación de la Resolución N.º 0225-2024-CU-UNALM en el extremo a la **dedicación** del Ph.D. Sergio Artemio Pacsi Valdivia, ex docente del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Dice: Profesor Principal a Tiempo Completo

Debe decir: Profesor Principal a Dedicación Exclusiva

Que, el artículo 212.1 del T.U.O de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** – Rectificar la Resolución N.º 0225-2024-CU-UNALM en el extremo a la **dedicación** del Ph.D. Sergio Artemio Pacsi Valdivia, ex docente del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Dice: Profesor Principal a Tiempo Completo

Debe decir: Profesor Principal a Dedicación Exclusiva

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI,FACULTAD